



AFP

Ejecuciones extrajudiciales

# Violencia institucional en Venezuela

Marino Alvarado\* y Alfredo Infante, s.j.\*\*

El Centro Gumilla y Provea nos presentan este informe sobre las ejecuciones extrajudiciales registradas entre enero y junio de 2020, que da cuenta de la crisis de los derechos humanos en Venezuela donde el derecho a la vida, especialmente de la población juvenil, se encuentra amenazado. Asimismo, en una entrevista publicada Keymer Ávila ofrece un análisis de la violencia institucional en el marco de la violencia estructural que caracteriza a la sociedad venezolana

*[...] Particular gravedad tiene las así llamadas ejecuciones extrajudiciales o extralegales, que 'son homicidios deliberados cometidos por algunos Estados o por sus agentes, que a menudo se hacen pasar como enfrentamientos con delincuentes o son presentados como consecuencias no deseadas del uso razonable, necesario y proporcional de la fuerza para hacer aplicar la ley' [...]*

PAPA FRANCISCO, *Fratelli tutti*, n.267

Los cuerpos policiales y militares de Venezuela asesinaron a 1.611 personas en los primeros seis meses de 2020, un promedio de nueve personas por día. La

Muy distinta es la actuación cuando las víctimas no tienen “padrino político”. En primer lugar, se asume como cierta la versión policial de que se produjo un enfrentamiento y, en consecuencia, el Ministerio Público no actúa.

mayoría de las víctimas fueron jóvenes pobres, entre 18 y 30 años de edad.

Los datos publicados son el resultado de un trabajo de monitoreo conjunto que viene realizando la Fundación Centro Gumilla y el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea). Las dos organizaciones iniciaron desde el año 2019 un proceso de contraloría social a la violencia institucional policial y militar, con el fin de identificar los patrones de actuación del Estado en la materia.

En el corte semestral, todo apunta a que las miles de víctimas que deja la violencia institucional en Venezuela son consecuencia de una política de Estado que combina el aliento brindado por las altas autoridades para la comisión de los abusos y la impunidad estructural, dado el copamiento y la apropiación del sistema de administración de justicia por parte del proyecto político oficialista. Los funcionarios actúan con plena libertad dada la certeza de que su conducta no será investigada ni sancionada, y debido a que cuentan con el respaldo de gobernadores, ministros y otras altas figuras de la gestión pública. Así lo señaló la Misión Internacional de expertos independientes de la ONU:

La Misión Internacional Independiente de las Naciones Unidas de determinación de los hechos sobre Venezuela reportó que tanto el gobierno como los agentes estatales y los grupos que trabajaban con ellos han cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos en ese país. El informe del grupo de expertos indica que el Presidente Maduro y los ministros del Interior y de Defensa tenían conocimiento de los crímenes<sup>1</sup>.

Los datos arrojados por el monitoreo confirman el resultado del referido *Informe de la Misión de determinación de hechos* de la ONU (septiembre, 2020), quienes observaron que en Venezuela existe una política criminal orientada a causar muertes con premeditación contra jóvenes en las zonas pobres, bajo el discurso de combate al delito. Muertes que son presentadas como presuntos enfrentamientos.

Entre las denuncias de encubrimiento documentadas en los casos investigados y examinados por la Misión, cabe mencionar la siembra de armas o de

contrabando, el disparo a las paredes de la casa para que pareciera que se había producido un tiroteo y el lanzamiento de disparos al aire mientras con gritos se simulaba el intento de fuga de la víctima<sup>2</sup>.

La alta comisionada para los derechos humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, también denunció este tipo de ejecuciones en su informe oral presentado en septiembre 2020:

Me preocupan los altos números de muertes de jóvenes en barrios marginados como resultado de operativos de seguridad. Basado en un análisis de fuentes abiertas, mi Oficina registró 711 muertes de junio a agosto, llegando a más de 2,000 muertes desde enero de 2020<sup>3</sup>.

En los pocos casos que se investigan, las instituciones actúan con discriminación. El pasado 21 de agosto funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), adscritos al componente Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), asesinaron a los ciudadanos Andrés Eloy Nieves Zacarías y Víctor Manuel Torres, trabajadores de la televisora *Guacamaya TV* en el estado Zulia, un medio de comunicación que mantiene un perfil de apoyo al régimen de Nicolás Maduro.

Para alivio de los familiares de las víctimas, el Ministerio Público actuó rápido y cuatro días después fueron detenidos los funcionarios presuntamente responsables del crimen. Por los hechos, se privó de libertad a José Contreras y Néstor Olano y se ordenó la captura de los funcionarios Andrés Díaz y José Moreno.

Dos meses antes, la madrugada del 11 de junio, las FAES asesinaron a cinco personas en el sector El Limón, en Caracas: Arquímedes Ramón Martínez, Andri Narváez, Roger Blanco, Pedro Pablo Salcedo y Wilmer Yáñez. Esta última víctima era escolta de la ministro Iris Valera, quien denunció lo ocurrido y exigió una investigación. Así, tan solo 48 horas después de los hechos, los presuntos responsables estaban detenidos. En los dos casos hay un elemento común: las víctimas estaban vinculadas al proyecto político oficial.

Muy distinta es la actuación cuando las víctimas no tienen “padrino político”. En primer lugar, se asume como cierta la versión policial de que se produjo un



MIGUEL GUTIÉRREZ/EFE

*En el corte semestral, todo apunta a que las miles de víctimas que deja la violencia institucional en Venezuela son consecuencia de una política de Estado...*

*enfrentamiento* y, en consecuencia, el Ministerio Público no actúa. Son miles las familias que desean tener la misma suerte de contar con el derecho a una investigación para esclarecer los hechos y sancionar a los posibles responsables de ejecuciones extrajudiciales. Para ellas, por ahora, solo está garantizada la impunidad.

Es importante destacar que, en el caso de los trabajadores de *Guacamaya TV* y las cinco personas asesinadas en El Limón, la versión oficial presentada por las FAES fue que las personas habían enfrentado a los funcionarios y debido a ello murieron. Esta es la versión en la casi totalidad de casos en los cuales no solo este componente de la Policía Nacional realiza ejecuciones, sino también cuando están involucrados otros organismos policiales.

En la mayoría de los asesinatos perpetrados por la fuerza pública se presume la realización de ejecuciones extrajudiciales. *Falsos enfrentamientos*, lo que se viene conociendo en América Latina como *falsos positivos*, en los que las auto-

ridades presentan los hechos, siembran armas y arreglan la escena para hacer ver que, efectivamente, las víctimas emplearon armas contra policías y militares. En la realidad, las personas son detenidas y posteriormente asesinadas.

Ahora bien, por “ejecución” se entiende toda aquella actuación donde el agente de seguridad, en funciones o no, dispara con el objetivo de causar la muerte de la víctima. Constituye el patrón que históricamente concentra el mayor número de fallecimientos por violación al derecho a la vida. Ello, en sí mismo, es un dato relevante, toda vez que supone que la acción de los cuerpos de seguridad del Estado está dirigida a ocasionar la muerte. Este patrón se ha complejizado a tal nivel que dentro del grupo de víctimas es posible identificar desde (i) quienes fallecen por conflictos personales en el ámbito de la vida privada con funcionarios de los cuerpos de seguridad (abriendo espacio al sub patrón “*abuso poder*”); (ii) otros por el despliegue de operativos y/o acciones adelantadas sistemáticamente para “*acabar*” con la vida de jóvenes bajo el paraguas de la “*profilaxia social*”, donde la versión institucional suele ser la de enfrentamiento, subrayando en el discurso que se trataba de peligrosos criminales. De esta manera, no solo se asesina, sino también se mancha la memoria de la víctima, propiciando además una especie de muerte moral.

#### **LETALIDAD EN ASCENSO CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA FANB**

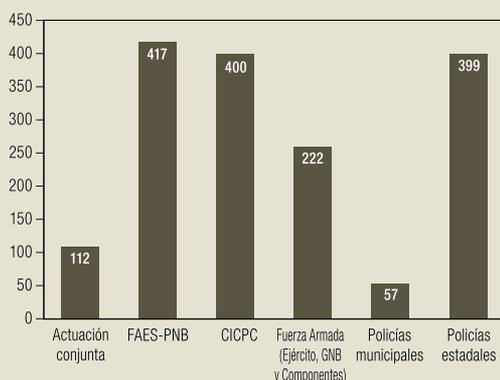
La Policía Nacional Bolivariana (PNB), principalmente a través de su cuerpo élite –las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)– es el cuerpo policial más letal. En los primeros seis meses del año la PNB fue responsable de 417 asesinatos, lo cual representa el 25,8 % del total.

Muy de cerca, el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) con cuatrocientos casos, lo que equivale al 24,83 % del total. En los dos últimos años, en el debate público se ha opacado la responsabilidad de este organismo en los cientos de presuntas ejecuciones ocurridas en el país. El señalamiento se ha centrado en el FAES, puesto que actuando en menos estados del país es el cuerpo de seguridad que más atenta contra el derecho a la vida.

Las policías estatales fueron responsables de 399 presuntas ejecuciones,

*El Centro Gumilla y Provea documentaron el caso de Ayendry Dianelys Moreno López, de 29 años de edad, detective adscrita a la Dirección de Hurto del CICPC. Murió la noche del lunes 24 de febrero luego de que funcionarios de la Policía Militar, destacados en la alcabala 3 de Fuerte Tiuna, le dieran la voz de alto y al no acatarla, dispararon contra el vehículo en el que se trasladaba.*

Gráfico 1. Organismo responsable



Fuente: Provea.

equivalente a 24,77 %. Llama la atención la letalidad de la policía del estado Zulia, responsable de 122 asesinatos, Aragua 65 y la del estado Carabobo con 54.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) es responsable de 222 casos, en su gran mayoría responsabilidad de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Llama la atención el significativo incremento en el número de casos que son responsabilidad directa de la FANB. Provea pudo identificar, en 2019, la participación de la FANB en 55 presuntas ejecuciones. Y, en el monitoreo de este año, en el contexto de este proyecto Gumilla-Provea, al primer semestre de 2020 el número se elevó en 403 %. Este resultado corresponde al cada vez más creciente proceso de militarización de las labores de seguridad ciudadana.

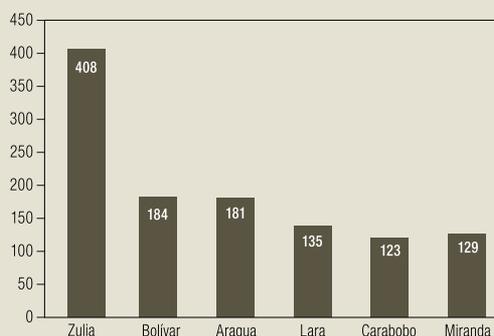
Las policías municipales, por su parte, fueron responsables de 57 presuntas ejecuciones. Estas policías, que están definidas como policías de carácter preventivo, fundamentalmente participan con mayor frecuencia en operativos donde el resultado es dar muerte a presuntos delincuentes.

Los estados en los que la población sufrió con mayor rigor la violencia institucional de policías y militares, por orden de letalidad fueron: Zulia, Bolívar, Aragua, Lara, Carabobo y Miranda.

En muchos de los casos, familiares o vecinos desmintieron la versión de enfrentamiento.

Uno de los casos que más impactó a la opinión pública en el estado Carabobo fue el asesinato de Daniel Alexander López Ramírez (28 años), un médico integral comunitario, director del ambulatorio de Bucaral en el municipio Guacara, fue asesinado durante un ope-

Gráfico 2. Estados con más asesinatos



Fuente: Provea.

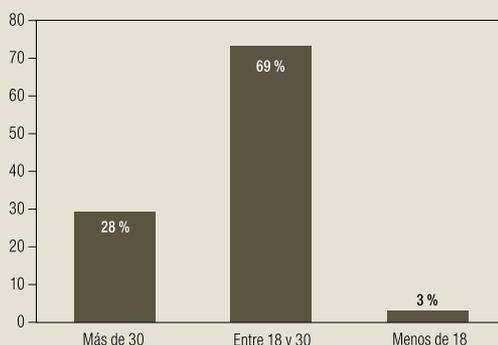
rativo mixto realizado en la población de Guacara.

La versión oficial indicó que López Ramírez era miembro de una agrupación delictiva y habría muerto al enfrentarse a los funcionarios policiales que ingresaron a una vivienda ubicada en la urbanización “Tesoro del Indio”, municipio Guacara, en busca de presuntos delincuentes. La información fue desmentida por los familiares de López, quienes indicaron que el médico se encontraba allí porque había sido secuestrado por miembros de una banda delictiva para que atendiera las heridas de uno de sus compañeros. La familia de López aseguró que el médico no se enfrentó a la comisión policial.

El Centro Gumilla y Provea documentaron el caso de Ayendry Dianelys Moreno López, de 29 años de edad, detective adscrita a la Dirección de Hurto del CICPC. Murió la noche del lunes 24 de febrero luego de que funcionarios de la Policía Militar, destacados en la alcabala 3 de Fuerte Tiuna, le dieran la voz de alto y al no acatarla, dispararon contra el vehículo en el que se trasladaba. Emiley Milagros Carvajal, de 31 años de edad, quien acompañaba a Ayendry, ofreció una versión distinta en una entrevista concedida a funcionarios del CICPC. Indicó que fueron abordadas en la alcabala N° 10 por funcionarios de la Policía Militar, pero que estos les indicaron que no podían circular por Fuerte Tiuna y les ordenaron salir de las instalaciones militares. Carvajal contó que cuando procedieron a retirarse, se encontraron con otros uniformados que hacían guardia en la alcabala N° 3, y estos no les permitieron el retiro, por lo que Ayendry hizo caso omiso y arrancó su vehículo.

...el patrón de ejecuciones extrajudiciales, encuentra explicación parcial en el aumento de la actuación violenta y letal de los cuerpos policiales, entendidas en muchos casos como un indicador de “eficiencia policial”, advertidamente o no amparados en una perspectiva de “mano dura”.

Gráfico 3. Totales por rango de edades



Fuente: Provea.

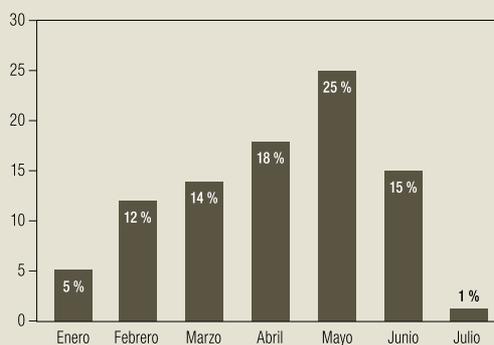
Los efectivos respondieron con disparos, uno de los cuales le impactó en la parte posterior del cuello causándole la muerte. Era madre de dos niños.

Otro de los fallecidos en procedimientos realizados por los cuerpos de seguridad del Estado fue Isaac Mata, de 14 años de edad. Según sus familiares, el niño se encontraba volando un pagayo en el sector de Coche (Distrito Capital) el viernes 17 de abril, cuando una comisión del CICPC llegó disparando al lugar. Al escuchar las detonaciones el menor de edad empezó a correr, pero fue alcanzado por un proyectil.

Se evidencia también la manera inhumana como vienen actuando las policías en el país; en este caso, donde los jóvenes Carlos Diosvedi Rodríguez Ortíz y Jhon Williams Linarez Rodríguez, de 31 y 26 años de edad respectivamente, fueron asesinados. Tal hecho se atribuye al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), asesinatos ocurridos el 29 de enero en el barrio Las Tinajitas en Barquisimeto, estado Lara. Según las declaraciones de los familiares, publicadas en el portal web de la organización de derechos humanos *Proiuris*, los jóvenes, quienes eran primos, suplicaron por sus vidas, pero aun así los asesinaron. No era la primera vez que esta familia pasaba por una situación así, pues en 2018 los efectivos de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) habían asesinado al padre, a un hermano y otro primo de Jhon Williams y, en esa oportunidad, denunciaron que los habían sacado de la vivienda y los mataron en otra zona.

Como ya lo anotamos, la mayoría de las personas asesinadas son menores de 30 años. Ser joven, pobre y vivir en una

Gráfico 4. Totales por meses



Fuente: Provea.

zona popular te hace potencialmente víctima de la violencia policial.

Por otra parte, mayo fue el mes donde policías y militares actuaron con mayor letalidad. Un total de 379 personas fueron asesinadas en el contexto de la cuarentena por el coronavirus, en esos periodos la circulación de personas en la vía pública ha sido mucho menor, pero los operativos violentos contra la población no se han detenido. Solo entre los meses de marzo a junio, en plena cuarentena, los policías y militares asesinaron a 1.091 personas.

#### ENCUBRIENDO LOS ABUSOS

En un estudio elaborado en el año 2006 por la Comisión Nacional para la Reforma Policial, se señaló que un indicador de la letalidad policial es la desproporción entre bajas policiales-militares y de civiles. Es decir, que se reporten fallecidos y lesionados del lado de los ciudadanos, pero no se reporten muertes en las filas de los órganos de la fuerza pública durante los llamados “enfrentamientos”. Ello, según Conarepol, “permite suponer el encubrimiento de ejecuciones bajo esta figura”.

Organizaciones de derechos humanos, como Provea, han advertido reiteradamente que el sostenido incremento en el número de víctimas de violación al derecho a la vida bajo el patrón de ejecuciones extrajudiciales, encuentra explicación parcial en el aumento de la actuación violenta y letal de los cuerpos policiales, entendidas en muchos casos como un indicador de “eficiencia policial”, advertidamente o no amparados en una perspectiva de “mano dura”.

Esta militarización de la seguridad ciudadana, amparada en la doctrina de seguridad nacional, conlleva graves riesgos para las garantías personales toda vez que implica la ocupación militar del territorio nacional para la “defensa” contra un “enemigo interno” que resulta ser el propio ciudadano...



ADRIANA CUBILLOS/AP

Fortalecer la visión militarista y las prácticas de “mano dura” debilitan el concepto de seguridad ciudadana, y obstruyen los necesarios consensos democráticos para avanzar en la adopción de políticas públicas que ayuden a superar los altos índices de violencia y criminalidad en el país. El Gobierno insiste en amplificar la visión del enemigo externo e interno –propia de la doctrina de seguridad nacional– y en reforzar la lógica bélica y la estigmatización y criminalización de distintos actores sociales para justificar el uso excesivo de la fuerza por parte de los funcionarios policiales y militares, y consolidar el Estado policial y militar que supone la primacía de los intereses del mismo por encima de los derechos ciudadanos. Esta militarización de la seguridad ciudadana, amparada en la doctrina de seguridad nacional, conlleva graves riesgos para las garantías personales toda vez que implica la ocupación militar del territorio nacional para la “defensa” contra un “enemigo interno” que resulta ser el propio ciudadano, indistintamente si se trata de campesinos, presuntos delincuentes, obreros, dirigentes políticos, activistas de derechos humanos, o cualquier otro.

Según ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Los gobiernos autoritarios y las dictaduras militares que actuaron en el hemisferio en las últimas décadas, desconociendo las obligaciones internacionales de los Estados en materia de garantía de los derechos humanos, dejaron como legado una situación de permanente reproducción de la violencia<sup>4</sup>.

El concepto de *seguridad ciudadana*, desde una visión democrática y respetuosa de los derechos humanos, es la superación de la visión autoritaria y militarista que marcó la actuación de buena parte de los Estados latinoamericanos durante el siglo pasado y cuya actuación –durante mucho tiempo– estuvo amparada por la doctrina de seguridad nacional. Continuar el camino del autoritarismo, erosionará aún más el Estado de derecho y generará más violaciones de derechos humanos y sufrimientos a la ciudadanía.

Urge detener la masacre por goteo que se realiza a diario en Venezuela e investigar y sancionar a todos los responsables materiales e intelectuales de abusos contra los derechos humanos en el contexto de operativos policiales y/o militares.

Al conformarse en el país una estructura institucional favorable a la impunidad, adquiere cada vez mayor importancia y

*Dormía junto a mi hijo y mi esposo, escuchamos el llamado y ante la insistencia y golpes en la puerta abrimos. No mediaron, los efectivos actuaron con violencia. Mi esposo y mi hermano no opusieron resistencia. Los funcionarios me sacaron con el bebé.*

necesidad la actuación de mecanismos de investigación independientes que contribuyan a que los responsables de las violaciones de derechos humanos rindan cuentas ante la justicia. De tal manera, la labor que vienen realizando la Misión de Determinación de Hechos, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como el trabajo que adelanta la Corte Penal Internacional para investigar si en Venezuela se han cometido crímenes de lesa humanidad, constituyen una esperanza del logro de justicia.

### **SE ESCUCHAN LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS**

Los nombres de José Enrique González (23) y su cuñado Yohandris Blanco (25) ingresaron desde el pasado 7 de septiembre, en Barrancas del Orinoco, a la larga lista de personas asesinadas por los cuerpos policiales durante 2020.

Barrancas del Orinoco es la capital del municipio Sotillo, ubicado al sur del estado Monagas. Tiene una población aproximada de 30 mil habitantes; por carretera se encuentra a 30 minutos de Tucupita, capital del estado Delta Amacuro, y a una hora de Ciudad Guayana, estado Bolívar, y a hora y media de Maturín. Esta pequeña población fue conmocionada por la violencia policial. Vecinos, amigos y familiares aseguran que los dos jóvenes fueron ajusticiados por efectivos de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), grupo adscrito a la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

El padre de José Enrique, Samuel González, exige justicia y asegura que le segaron la vida a su hijo que a sus 23 años estaba empezando a vivir. Educado en una familia de valores, para José Enrique sus padres eran su ejemplo a seguir. Con 33 años de matrimonio le mostraron el valor de la familia.

Cursó estudios de primaria en la escuela “Blanca Guevara”, bachillerato en el Liceo “Eloy Palacios”, hizo su carrera técnica en el Tecnológico “Delfín Mendoza” de Tucupita en Delta Amacuro. Deportista y amante del fútbol, su adoración era su pequeño de un año a quien deja en orfandad.

La versión oficial fue de enfrentamiento. En contraparte a la versión policial, se pudo conocer que José Enrique se dedicaba a la economía informal, comercializando productos de la cesta básica en una mina en el vecino estado Delta Amacuro. Su padre Samuel Gon-

zález resalta que “[...] lo hacía de forma honesta, transparente y sin jugarle sucio a nadie”.

Pero la madrugada del 7 de septiembre la vida de la familia González Blanco, cambiaría para siempre luego de un contacto telefónico. El padre, Samuel, contó cómo inicio su calvario. “Recibí un mensaje de Floriannys, su esposa, a las 5 y 20 de la mañana diciéndome: ‘señor Samuel, anoche se metió el Gobierno para acá y a José y a mi hermano los tienen detenidos’”. A la hora que recibí el mensaje ya ellos estaban, lamentablemente, muertos. “Los mataron como a las tres y media de la mañana”, asegura.

Tras esa alerta de su nuera, Samuel González se traslada inmediatamente a buscar información y se enteró que uno de los muertos es su hijo. “Llegué al hospital y efectivamente él estaba en la sala de cura tirado en el suelo, con dos impactos de bala similares a los de su cuñado”.

En ese momento con los datos de vecinos y su nuera inicia la tarea de completar el rompecabezas que selló los últimos minutos de vida de José Enrique y Yohandris. Narró González:

Fue un asesinato, ellos estaban durmiendo, no opusieron ninguna resistencia, los efectivos de las FAES sacaron a su esposa y al niño de la casa. Antes de salir ella vio cuando estaban arrodillados en uno de los cuartos, con las manos en la nuca. Entró un efectivo, dicen que un mayor o un capitán que estaban comandando el operativo, un superior regañó a los efectivos de las FAES y en menos de 5 minutos se escucharon cinco disparos.

Los impactos de bala que se escucharon fuera de la residencia de la víctima concuerdan con los encontrados en sus humanidades; dos impactos de bala en el cuerpo de José Enrique González y tres en el de su cuñado Yohandris Blanco.

El testimonio de Floriannys Blanco, esposa y hermana de una las víctimas, fue crucial en el proceso de denuncia de violación de derechos humanos y abuso de la fuerza por parte de los efectivos:

Dormía junto a mi hijo y mi esposo, escuchamos el llamado y ante la insistencia y golpes en la puerta abrimos. No mediaron, los efectivos actuaron con violencia. Mi esposo y mi herma-



CARLOS GARCÍA RAWLINS/REUTERS

*Cuando este tipo de grupos uniformados, entran y asesinan nadie alza la voz; ellos siguen perpetrando este tipo de hechos, nosotros hemos tratado que esto llegue a instancias nacionales...*

no no opusieron resistencia. Los funcionarios me sacaron con el bebé.

Recopilando datos tras los ajusticiamientos, Samuel González, padre de una de las víctimas, explicó que conversó con los vecinos y revisó la vivienda. Afirma que los funcionarios de las FAES removieron toda la evidencia para aparentar que fue un enfrentamiento:

No hubo ningún enfrentamiento, fueron detenidos y ajusticiados los dos muchachos. Uno entra a la casa y se ve que no fue ningún enfrentamiento. Usaron un colete y sábanas para limpiar la sangre y luego lo lanzaron en una laguna ubicada detrás de la vivienda.

#### **ASESINARON Y ADEMÁS ROBARON A LAS VÍCTIMAS Y VECINOS**

Familiares también denunciaron que los policías se robaron todas las pertenencias de los fallecidos y de vecinos. “De la vivienda se llevaron sus zapatos, ropa, oro y dólares, hicieron desastre en esa manzana, porque allanaron otras viviendas y en cada casa robaron según informaron otros vecinos, se llevaron motores fuera de borda, carros, comida, y celulares”. Puntualizó González:

Cuando este tipo de grupos uniformados, entran y asesinan nadie alza la voz; ellos siguen perpetrando este tipo de hechos, nosotros hemos tratado que esto llegue a instancias nacionales para que la muerte de mi hijo y su cuñado no queden impunes. Pedimos que se realicen todas las investigaciones necesarias y se sienten precedentes. Los dos muchachos eran inocentes.

#### **DESCALIFICACIÓN: UN PATRÓN CONSECUTIVO**

En el caso de Barrancas del Orinoco los familiares denuncian que, a los dos jóvenes, les sembraron armamento y los maltrataron.

“Mancharon su nombre, yo pido justicia; que los que comandaron esa operación ‘Garra garra 2020’ paguen. Los funcionarios que participaron, el que disparó, capitán, coronel, llámese como se llame, que paguen porque mataron a unos inocentes”, denuncia Samuel González.

Pedimos a las autoridades gubernamentales desde el presidente al fiscal general de la República que estos grupos policiales que actúan de esta manera se corrijan. Debe haber respeto a los derechos humanos. Cuando tú entras y sacas a una mujer y su niño, a las tres de la mañana sin importar nada y después de entrar y darle dos tiros a uno y tres a otro presentándolos como secuestradores, sicarios, un poco de cosas que no son ciertas, atentan contra ellos y nuestra familia [...] Aquí está su papá para que su integridad como ser humano se conozca.

El caso de Barrancas deja en evidencia que, una vez más, la violencia e impunidad con la que actúan los cuerpos de seguridad y orden público, no solo existe en Monagas sino en todo el país. No hay lugar de Venezuela libre de la violencia policial. Todos estamos en riesgo.

Finalmente, el señor Samuel González expresó su solidaridad con las cientos de familias venezolanas que han perdido seres queridos en circunstancias similares a como él perdió a su hijo.

\*Coordinador general de Provea.

\*\*Coordinador DD. HH. del Centro Gumilla.

#### **NOTAS:**

- 1 Para ver más: *Venezuela: Misión de la ONU indica que las autoridades cometieron violaciones graves de los derechos humanos*. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1480562>
- 2 PROVEA. *Familiares alzan su voz contra ajusticiamientos en el sur de Monagas*. Disponible en: <https://www.derechos.org/ve/actualidad/familiares-alzan-su-voz-contra-ajusticiamientos-en-el-sur-de-monagas>
- 3 Para ver más: *Bachelet: Me preocupan los altos números de muertes de jóvenes en barrios marginados*. Disponible en: <https://www.elinformadorvenezuela.com/destacada/bachelet-me-preocupan-los-altos-numeros-de-muertes-de-jovenes-en-barríos-marginados/>
- 4 OEA, CIDH (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadiii.sp.htm>